

## **INPEC recepcionó masivamente a privados de la libertad que se encontraban en URIS y estaciones de Policía**

**Bogotá, 06 de junio, del 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.** Informa a la opinión pública y a los medios de comunicación los avances alcanzados en el fortalecimiento y la gestión del Sistema Penitenciario y Carcelario, en cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional y en articulación con la Policía Nacional entre otras entidades del Estado.

Entre el 29 de julio de 2024 y el 6 de junio de 2025, hemos logrado recibir en nuestros Establecimientos de Reclusión a **37.228** personas privadas de la libertad, provenientes de Centros de Detención Transitoria (CDT), estaciones de policía y Unidades de Reacción Inmediata (URI). De este total, **21.894** corresponden a personas en detención preventiva, **15.334** a personas condenadas y **5.184** han sido beneficiadas con medidas de detención domiciliaria.

Estos resultados reflejan nuestro compromiso institucional con la optimización de la capacidad penitenciaria del país y con la garantía de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad. Como parte de la estrategia para descongestionar los CDT, hemos realizado una recepción masiva de personas condenadas: de un total inicial de **1.258** personas que se encontraban en los centros de detención, se recibieron **1047 en los primeros cuatro días del mes de junio.**

Desde el INPEC reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento del sistema penitenciario, y seguiremos trabajando de manera articulada con la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General de la Nación para continuar avanzando en la mejora de las condiciones de reclusión en todo el país.

**Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC**  
Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia  
Comutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244  
[prensa@inpec.gov.co](mailto:prensa@inpec.gov.co)